

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31093 ABENGOA, S.A.

Convocatoria de asamblea general de bonistas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones de la Emisión y en el Reglamento (el Reglamento del Sindicato) del Sindicato de Bonistas (el Sindicato de Bonistas), Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, en su condición de comisario provisional (el Comisario Provisional) de la Emisión de Bonos Canjeables de Abengoa, Sociedad Anónima, 2009 (con Código ISIN XS0437092322 y Common Code 043709232) (la Emisión) convoca asamblea general de Bonistas (la Asamblea General) de la Emisión, que tendrá lugar en avenida de la Buhaira, número 2, Sevilla, el día 27 de noviembre de 2009, a las once horas CET, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Derecho de información.

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", los Bonistas podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor o en la página web del Emisor (www.abengoa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato), que han de ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

Derecho de Asistencia.

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, en virtud de la suscripción de los Bonos los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de Deutsche Bank AG, London Branch (el "Fiscal Agent") para que compareciera en su nombre a la Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día (y siempre y cuando tenga la condición de bonista con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Asamblea General), deberá solicitar al Common Depositary de la Emisión (BT Globenet Nominees Limited) que dos días hábiles antes de la fecha de la asamblea expida un poder a su favor en dichos términos.

Tendrán igualmente derecho de asistencia a la Asamblea General el Emisor, sus consejeros, Deutsche Bank AG London Branch como fiscal agent (el Fiscal Agent), así como los asesores legales y financieros del Emisor, del Comisario Provisional y del Fiscal Agent en relación con la Emisión.

Información Adicional.

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Atención: Dña. Sue Ferguson

Teléfono: +44 207 547 6608

E-mail: sue.ferguson@db.com.

Madrid, 26 de octubre de 2009.- "Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española", en su condición de Comisario Provisional.

ID: A090077894-1